



Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 16 de marzo de 2022

**VISTO:**

**EI CUDAP: EXP-UVM: 000120/2022;** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente (CC 2587) Perfil Docente**, para la asignatura **Didáctica para la Literatura para Niños**, del Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y:



**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a Fs. 01 y Fs 02 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (CC 2587)

Que en Fs. 03 se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA DE HACIENDA Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que a Fs. 04 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

**Cpde. RESOLUCION R. N° 122/2022**



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Que a Fs. 05 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinadores de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplente (CC.2587), para cumplir funciones de ayudante de trabajos prácticos, en la asignatura Didáctica para la Literatura para Niños, del Profesorado en Educación Inicial y el Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.



Que a Fs. 06 se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección de Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 08 de marzo del corriente año, constando en Acta II, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadores de Carreras, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Bogino Claudia Prof. Adjunto, DNI: 17.698.748; Tropich Roxana, Prof. Adjunto DNI: 20.011.826; Pérez Cristina, Prof. Adjunto, DNI: 17.847.850 y como miembro evaluadores suplentes: Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado, DNI: 17.911.019; Medina Mariela, Prof. Adjunto, DNI: 25.388.075; Vera Moreno Eva, Prof. Adjunto, DNI: 34.532.699

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año**; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2023.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando **aval necesario**.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

**Cpde. RESOLUCION R. N° 122/2022**

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000117/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia (CC 2587)**, **Perfil Docente**, para cumplir funciones de ayudante de trabajos Prácticos, en la asignatura **Didáctica para la Literatura para Niños, de ser en Profesor en Letras con especialización o formación en Literatura infantil. Profesor en Nivel Inicial con especialización en Literatura Infantil**, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas, con un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTÍCULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre **el día 21 de marzo y hasta el día 28 de marzo del corriente año**, las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

**Cpde. RESOLUCION R. N° 122/2022**



Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-



**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora. -

### Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826
Pérez Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850

### Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado	17.911.019
Medina Mariela	Prof. Adjunto	25.388.075
Vera Moreno Eva	Prof. Adjunto	34.532.699

**Cpde. RESOLUCION R. N° 122/2022**



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes


**ARTÍCULO 6º. ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

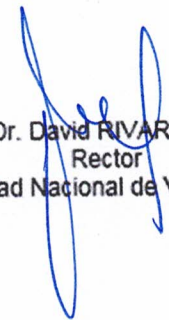
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

**ARTÍCULO 7º.** - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



**RESOLUCION R. N° 122/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes